

## **USO DE MARCA (Autorización):**

**Horario:** 7:30 a 12:00 de 12:40 a 3:30

**No tiene costo**

### **REQUISITOS:**

Solicitud dirigida al Señor Ministro de Gobernación, firmada por el solicitante y autenticada por Notario Público, y estampar sello de la Sociedad que Representa, si fuere el caso. La cual contendrá:

- I-** Designación precisa de la autoridad a quien se dirige (nombre, razón social o denominación, nacionalidad, domicilio y demás generales del solicitante y el nombre, profesión y domicilio del mandatario, cuando la petición se haga por medio de apoderado; descripción de la marca en la que se determine con claridad y precisión los elementos esenciales o su principal signo distintivo; adherir un modelo o ejemplar de la marca a que se refiera, cuando la marca estuviese constituida por algún elemento denominativo y éste tuviese significado en un idioma distinto al castellano, se deberá de incluir una traducción de la misma; enumeración precisa y concreta de las mercancías o servicios que distinguirá la marca, con especificación de la clase a que corresponda (una lista que contenga el nombre de los productos o servicios que distinguirá la marca, conforme a la clasificación establecida en el Art. 85 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, con indicación de la clase a que correspondan), si es que corresponde a una; indicación concreta de lo que se pide, lugar y fecha de la solicitud (dirección exacta), número de teléfono y firma autógrafa del solicitante que podrá gestionar con firma y sello de Abogado Director, mandatario o representante legal.
- II-** Fotocopia Certificada de DUI y NIT, del Solicitante o Representante Legal de la Sociedad o Empresa.
- III-** Fotocopia Certificada de NIT y Carnet del IVA de la Sociedad o Empresa.
- IV-** Fotocopia Certificada de la Escritura de Constitución de la Sociedad o Empresa, Inscrita en el Centro Nacional de Registros, Registro de Comercio.
- V-** Fotocopia Certificada de la Credencial de la Junta Directiva de la Sociedad, Vigente e Inscrita en el Centro Nacional de Registros, Registro de Comercio.
- VI-** Fotocopia Certificada de la Escritura de Poder del Representante Legal de la Sociedad o Empresa, Inscrita en el Centro Nacional de Registros, Registro de Comercio.
- VII-** Documento Original o fotocopia Certificada, de la Precalificación (prevención) de la marca a registrar, emitida por la Dirección de Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Industrial, Departamento de Marcas y Otros Signos Distintivos.

Presentar solicitud y documentación anexa, certificada por Notario.